



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE CONVOCATORIA PARA EL PRIMER PERIODO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS (PAMCE) DEL CURSO 2016/17

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.11 de la Orden de 10 de diciembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el plan de acción para la mejora de los centros educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia (BORM de 28 de diciembre), se formula, a la vista del informe emitido por la Comisión de Selección, la propuesta de Resolución Provisional de centros públicos seleccionados y no seleccionados de la convocatoria del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos para el primer periodo de dicho plan durante el curso 2016/17. Esta Propuesta es la que se incluye como Anexo a la presente Resolución. El centro no seleccionado deberá completar su documentación para poder ser seleccionado.

Contra esta resolución se pueden presentar alegaciones en el plazo de 10 días naturales desde la publicación de esta propuesta provisional en el tablón de anuncios, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.6 de la Orden de bases reguladoras citada. La solicitud será presentada preferentemente en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. La Fama, 15. 30006 Murcia) o bien a través de cualquier registro oficial o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Una vez cursada su solicitud, el interesado adelantará al correo electrónico calidad@murciaeduca.es copia de la misma, debidamente sellada y fechada.

Transcurrido el plazo y, si procede, corregidos los posibles errores, se hará pública la propuesta de Resolución Definitiva de selección de centros públicos de la convocatoria del Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos del curso 2016/17 en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades y en la página web de dicha Consejería.

EL JEFE DE SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
(ÓRGANO INSTRUCTOR)

Firmado electrónicamente en Murcia





ANEXO

Centros seleccionados

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30005326	CEIP Hellín Las Heras	Javalí Viejo	Murcia
30005201	CEIP La Cruz	El Esparragal	Murcia
30009231	CEIP Ciudad de Begastri	Cehegín	Cehegín
30002556	CEIP Conde Campillos	Cehegín	Cehegín
30011511	CEIP Ciudad de Murcia	Murcia	Murcia
30004841	CEIP Saavedra Fajardo	Algezares	Murcia
30003202	IES Arzobispo Lozano	Jumilla	Jumilla

Centro no seleccionado

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30001801	IES Politécnico	Cartagena	Cartagena

